



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DEL
MATERIAL PIROTÉCNICO POR LOS ACTOS FESTIVOS DE BERGA

1. Marco normativo de obligado cumplimiento por la empresa adjudicataria

- Real Decreto 989/2015, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería. En concreto, Instrucción Técnica Complementaria núm. 18: Manifestaciones festivas religiosas, culturales y tradicionales.
- Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera.
- Ley 3/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y su normativa de desarrollo, por la actividad propia de tiro y en particular por el espectáculo previsto.
- Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 16/87 de ordenación de transporte terrestre.

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro del material pirotécnico necesario para los actos del calendario festivo de Berga, que se divide en dos lotes:

- Lote 1. La Patum. Incluye los actos de La Patum de La Piedad, La Patum Infantil, los Cuatro Fuets, La Patum de El Hogar, los pasacalles, las Patums de Lluïment y las Patums completas.
- Lote 2. Otras fiestas. Incluye los actos de inicio de la Cabalgata de Reyes y el desfile de Carnaval y el espectáculo pirotécnico de la quemadura de la falla de la Fiesta de las Setas, entre otras posibles.

En concreto, el material total a suministrar es el siguiente:

LOTE 1

Denominación	Número de unidades
Bengala grande con trueno (individuales)	710
Bengala grande con trueno (paquetes de 3)	1.200
Bengala grande sin trueno	462
Bengala pequeña con trueno (individuales)	1.100
Bengala pequeña con trueno (paquetes de 3)	1.035
Bengala pequeña sin trueno	578
Bengala roja seguridad	26
Bengala verde anilla seguridad	70

LOTE 2

Denominación	Número de unidades
Tracas 25 metros con trueno final F2	4
Voladores trueno R-15	60
Diseño y material para el espectáculo pirotécnico de la quemadura de la falla de la Fiesta de las Setas	Deberá incluir al menos 18 kg de material pirotécnico. Los productos tendrán que ser elementos terrestres o de fuego frío, incluyendo como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • 2 tracas de 25 metros con trueno final • 5 bengalas de cambio intermitente de color



- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• 4 ruedas con 14 surtidores• 35 surtidores• 90 volcanes |
|--|--|

Descripción de los productos:

- **Bengala grande con trueno:** Bengala de tubo con mango de papel enrollado cuyo efecto es luminoso y al final de su combustión detonante. Con un trueno F2. La mezcla pirotécnica está formada por nitrato de potasa, carbón, azufre y otros materiales pirotécnicos, efecto de propulsión de chispas a baja velocidad. De 69 cm de largo, 26 mm de diámetro en la base, 18 mm en el tubo y 14 mm en la parte más estrecha donde está coloca la mecha. El humo que debe emitir es de color negro y chispas doradas que deben dibujar una estela continúo. El tiempo de quema antes de la detonación deberá ser de 3 minutos y 30 segundos aproximadamente.
- **Bengala grande sin trueno:** Bengala de tubo con mango de papel enrollado cuyo efecto es luminoso y efecto de propulsión de chispas a baja velocidad. De 69 cm de largo, 26 mm de diámetro en la base, 18 mm en el tubo y 14 mm en la parte más estrecha donde está coloca la mecha. El humo que debe emitir es humo negro y chispas doradas que deben dibujar una estela continúo.
- **Bengala pequeña con trueno:** Bengala de tubo con mango de papel enrollado cuyo efecto es luminoso y al final de su combustión detonante. Con un trueno F2. La mezcla pirotécnica está formada por nitrato de potasa, carbón, azufre y otros materiales pirotécnicos, efecto de propulsión de chispas a baja velocidad. De 48 cm de largo, 26 mm de diámetro en la base, 18 mm en el tubo y 14 mm en la parte más estrecha donde está colocada la mecha. El humo que debe emitir es humo negro y chispas doradas que deben dibujar una estela continúo. El tiempo de quema antes de la detonación deberá ser de 2 minutos y 20 segundos aproximadamente.
- **Bengala pequeña sin trueno:** Bengala de tubo con mango de papel enrollado, cuyo efecto es luminoso y efecto de propulsión de chispas doradas a baja velocidad. De 48 cm de largo, 26 mm de diámetro en la base, 18 mm en el tubo y 14 mm en la parte más estrecha donde está coloca la mecha. El humo que debe emitir es humo negro y las chispas doradas que deben dibujar una estela continúo.
- **Bengala verde con anilla de seguridad:** 300 segundos de duración.

Respecto al material del lote 1, las empresas licitadoras tendrán que tener en cuenta las características propias de los diferentes productos a suministrar, respetando su forma, trazada, duración y olor que son propias.

Es voluntad del Ayuntamiento de Berga promocionar el uso de energías renovables o de alta eficiencia en la producción de los servicios que posteriormente serán objeto de suministro en el Consistorio. En este sentido, la utilización de las energías renovables conlleva numerosos potenciales beneficios como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la diversificación de los suministros de energía y la reducción de la dependencia de los mercados de los combustibles fósiles. El crecimiento de las fuentes de energía renovable también puede tener el potencial de estimular el empleo en la Unión Europea, a través de la creación de puestos de trabajo en nuevas tecnologías.

Asimismo, favorecer el uso de material recicitable y reciclado en la producción de los elementos que se suministrarán, para ayudar a disminuir la cantidad de residuos que terminan en vertederos, contribuyendo así a la reducción de la contaminación del suelo y del agua. El uso de materiales reciclados puede ayudar a disminuir la huella de carbono de la producción, ya que se reducen las emisiones asociadas a la extracción, transporte y transformación de materias primas.



3. Condiciones de fabricación, entrega y recogida

Respecto al lote 1:

La empresa adjudicataria deberá entregar anualmente el material pirotécnico en Berga en dos entregas:

- La primera, al inicio de la semana de los ensayos de La Patum de La Piedad (incluye el material de La Patum de La Piedad y La Patum Infantil).
- La segunda, al inicio de la semana de La Patum (todo el resto).

Durante el mes de febrero en una fecha acordada entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento, se llevará a cabo una prueba del material, a la que se invitará a tomar parte las comparsas o colectivos que los utilizan (Vestidores de Plenos y Maces, Guita Grossa, Guita Xica, asociación de vecinos de La Pietat y asociación de La Patum Infantil). Por la citada prueba, la empresa aportará directamente el material pirotécnico, sin coste alguno por el Ayuntamiento de Berga y por tanto no incluyéndose éste en la relación de material a suministrar anualmente y para el que se establece una contraprestación económica .

Las fechas de celebración de La Patum son variables anualmente, celebrándose en función del año entre la primera quincena de mayo y la segunda de junio. Por este motivo, anualmente se comunicará a la empresa adjudicataria las fechas concretas de ambas entregas.

En el plazo comprendido entre los cinco y diez días hábiles después de la celebración del último día de La Patum (domingo de la semana de Corpus), la empresa adjudicataria recogerá el material pirotécnico no utilizado (material en stock), así como las partes restantes una vez utilizadas. En su caso, también recogerá el material defectuoso. Todo el material en stock se custodiará en las instalaciones de la citada empresa desde el momento de la recogida y hasta el suministro del año siguiente. En cada suministro anual, se incluirá tanto el material encargado en el año en curso como el material en stock. Respecto a las partes restantes del material utilizado y el material defectuoso, si éste se produce, la empresa se encargará de su destrucción de acuerdo con el procedimiento establecido.

En cuanto al lote 2:

La empresa adjudicataria tendrá que entregar el material pirotécnico el primer domingo del mes de octubre y deberá aportar el personal técnico y auxiliar para el montaje de los productos del espectáculo pirotécnico de la quemadura de la falla de la Fiesta de las Setas, que se efectuará a partir de las 15:00 horas del mismo día y previendo una dedicación de 7 horas.

Dicho espectáculo deberá diseñarse siguiendo las restricciones establecidas de acuerdo con la naturaleza del emplazamiento y dictadas por la autoridad competente por razón de la materia. Los productos tendrán que ser terrestres o de fuego frío y se tendrá que respetar las distancias de seguridad teniendo en cuenta el emplazamiento y la distancia con el público.

Por ambos lotes:

Los pedidos deberán entregarse en el lugar, día y hora fijados.

El transporte del material solicitado incluye las tareas de carga y descarga de éste en el lugar fijado.

Por cada entrega, se generará una carta de porte que se entregará al responsable del

contrato.

El material a entregar se entregará debidamente etiquetado (con un código específico que incluya el año y la numeración) y encajado (por actos), siguiendo las instrucciones del personal técnico del Ayuntamiento de Berga. Se diferenciará de manera clara los productos destinados a uso infantil o a uso adulto y también los productos con trueno y sin trueno. De acuerdo con el artículo 128.1 de la Ley 22/2010, de 20 de julio, del Código de Consumo de Cataluña, también se etiquetará con catalán.

Asimismo, la empresa adjudicataria aportará en el Ayuntamiento de Berga toda aquella documentación requerida para efectuar los trámites de autorización de uso de material pirotécnico con las administraciones competentes, como es el caso de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona; que deberá aportarse con una antelación mínima de dos meses antes de la celebración del primer acto de La Patum para el que se requiere material pirotécnico y de un mes antes de la celebración del espectáculo pirotécnico de la quemadura de la falla de la Fiesta de las Setas. En concreto, por cada producto se presentarán los siguientes datos: clasificación, número de catalogación, nombre del fabricante, nombre comercial, descripción del funcionamiento, kg de materia reglamentada y duración en segundos .

Los productos suministrados tendrán que estar fabricados con materiales que garanticen su estabilidad en condiciones climáticas variables, incluyendo la resistencia a la humedad.

También deben asegurar que al explotar no proyecten fragmentos que puedan constituir un riesgo para las personas.

Las masas inertes de los productos aéreos tendrán que estar fabricadas con materiales biodegradables.

4. Cesión y subcontratación

Los derechos y obligaciones derivadas del contrato no podrán ser cedidos por el contratista a un tercero porque las cualidades técnicas o personales del cedente son razón determinante por la adjudicación del contrato.

Respecto a la subcontratación, la prestación o parte de la misma debe ser ejecutada directamente por el adjudicatario al tratarse de un contrato que contiene determinadas tareas críticas que constan definidas en los pliegos y deben ser ejecutadas de forma directa por el contratista . Se consideran tareas críticas las directamente relacionadas con la producción. Se permite la subcontratación del almacenamiento y transporte.

Jordi Ortega Tous Ivan Sánchez Rodríguez
Técnico de Participación ciudadana y FiestasAlcalde